PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 15/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Wilmer Alexander Salinas Rangel
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jahn Pierre Vargas Garcia
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5270324 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS - 10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11.
VALOR:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764)
CONTRATISTA:	CHELL INGENIERIA S.A.S.
NIT:	901054723
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barrancabermeja
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 agosto 2023
FECHA DE INICIO:	09 agosto 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Veintisiete millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (27.084.764)
PRÓRROGA No 1:	Treinta (30) días,
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	**Único pago por lotes**

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a)	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Si cumplió con la entrega de equipos de la propuesta sin embargo por temas logísticos el proveedor no pudo entregar unos limpiadores, ítems que de común acuerdo no fueron ejecutados dado que según concepto del apoyo técnico a la supervisión no afectaba el desarrollo del proyecto para el cual estaban dirigidos los limpiadores. El contratista presento soportes en que se evidencio la gestión y tramite de adquisición de estos elementos los cuales dadas las dificultades presentadas en el proceso de importancia no era posible entregarse en la vigencia.	Materiales y equipos entregados
b)	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	El contratista cumplió a cabalidad las especificaciones técnicas de los bienes entregados.	Materiales y equipos con características técnicas de acuerdo con lo solicitado
c)	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los equipos en su totalidad si algún elemento que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No fue necesario, se entregaron los equipos tal cual como se solicitaron.	Los equipos tal cual como se solicitaron. Los equipos entregados están en buenas condiciones, no es necesario cambiar o sustituir
d)	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.	El contratista cumplió a cabalidad las especificaciones técnicas de los bienes entregados.	Materiales y equipos con características técnicas de acuerdo con lo solicitado
e)	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	El contratista informo con debido tiempo la dificultad con los materiales no entregados, dificultad que genero prorroga en tiempo	Comunicaciones escritas donde se manifestó la dificultad con la adquisición de

		sin embargo no se logro allegar los materiales en tiempos establecidos	productos de limpieza que requerían importación. Adjuntos al presente informe
f)	Entregar elementos y equipos de excelente calidad, libre de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El proveedor cumplió con la presente obligación del contrato.	Se reciben equipos en buenas condiciones.
g)	Entregar al SENA la totalidad de los elementos en el Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.	El contratista entrego los equipos de la propuesta en el almacén cumpliendo las especificaciones establecidas en la ficha técnicas, sin embargo, por temas logísticos el proveedor no pudo entregar unos limpiadores, ítems que de común acuerdo no fueron ejecutados dado que según concepto del apoyo técnico a la supervisión no afectaba el desarrollo del proyecto para el cual estaban dirigidos los limpiadores. El contratista presento soportes en que se evidencio la gestión y tramite de adquisición de estos elementos los cuales dadas las dificultades presentadas en el proceso de importancia no era posible entregarse en la vigencia.	Materiales y equipos entregados en Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico.
h)	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo o cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo Sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El proveedor asumió los costos al momento de las entregas de los elementos	El proveedor asumió los costos al momento de las entregas de los elementos
i)	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor asumió los riesgos y propiedad e ellos bienes hasta que fueron entregados en el almacén del centro de formación.	Se reciben bienes al proveedor en el almacén del CIDT.
j)	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.	Se cumplió	Se cumplió
k)	Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el pliego de condiciones y sus anexos, oferta económica y contrato.	Se cumplió	Se cumplió

l)	Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones los elementos requeridos por la entidad.	Si bien el contratista en el momento de firma el contrato manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones los elementos requeridos por la entidad, a pesar de los esfuerzo realizados y manifestados en su momento a la entidad, no le fue posible realizar la debida importación de los limpiadores: "Limpiador de placas de superficie de granito" y "Limpiador de placas de superficie sin agua" los cuales con las características descritas no existen en el país.	Materiales y equipos entregados.
m)	Entregar al Almacenista del centro la respectiva factura de los bienes entregados por lote, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.	El proveedor entrego la factura con el desagregado de las cantidades y valores de los bienes entregados	Factura de venta con desagregado de los bienes efectivamente entregados.
n)	El contratista deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El proveedor asumió los costos al momento de las entregas de los elementos.	Los equipos fueron entregados por el proveedor asumió los costos.
o)	Atendiendo a la estrategia SENA sostenible el contratista deberá presentar los elementos en empaques reutilizables y en lo posible no hacer uso de Icopor	Se cumplió	Elementos entregados no requirieron usar icopor.
p)	El contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato el valor de su oferta.	Se cumplió	Se mantienen valores ofertados

Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior	No aplica, los bienes adquiridos dentro del contrato no incluyen aparatos eléctricos y/o electrónicos.	No Aplica

	* EU tipo B o inferior Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.		

	Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.		

PRESENTAR AL INICIO DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	**Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días de los trabajadores que ejecutan el objeto del contrato.**	El contratista hace llegar las planillas de pago del personal a ingresar al centro de formación.	Planillas de seguridad social
2	**Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312/2019.**	Adjunta documento firmado en plataforma secop II	Documento cargado en el secop II
3	**Soportes de implementación del plan estratégico de seguridad vial en la ejecución del objeto del contrato acorde con lo establecido en la resolución 20223040040595 del 12 de julio del 2022:** **- Documentación de conductores y vehículos con los cuales se ejecutará el objeto del contrato (exámenes médicos, capacitaciones y condiciones generales de los conductores, licencias, permisos, comparendo; documentación del parque automotor, mantenimientos, inspecciones, seguros, tecno mecánica, soat, etc.)**	No se requirió ya que la empresa no ingreso vehículos al centro de formación.	N/A

	- En caso de que el servicio de transporte no lo vaya a prestar directamente por indisponibilidad o insuficiencia de vehículos, de personal, o cualquiera que fuere la situación, deberá aportar los correspondientes documentos de la empresa que presta el servicio de transporte requerido. Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Ministerio trabajo.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2023	CH-113	$10.581.290,98	$12.307.263	$ 4.196.210,02	85%

OBSERVACIONES

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	VALOR PAGOS PARCIALES	SALDO POR EJECUTAR
954068 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO - FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA	Propio	$27.084.764	$10.581.290,98	$12.307.263	$4.196.210,02

	INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL					

RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	VALOR DE IMPUESTO	VALOR TOTAL
954068	A-02-02-01- 003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P	$8.891.841,16	$ 1.689.449,82	$ 10.581.290,98

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Igualmente, en desarrollo de las funciones de SUPERVISIÓN me permito certificar mediantela presente ACTA que: **CHELL INGENIERIA S.A.S.**, Identificado con NIT **901054723** ha cumplido a la fecha a satisfacción con el objeto del contrato identificado al inicio de ésta acta, razón por la cual se debe reconocer a título de **Único pago por lotes** No **002** la suma **de Diez millones quinientos ochenta y un mil doscientos noventa pesos con noventa y ocho centavos pesos m/cte ($ 10.581.290,98).** correspondiente al cumplimientodel objeto contractual durante el desarrollo del contrato.

Que en atención a los dispuesto al decreto 1082 de 2015, el contratista constituyó las pólizasNº **M-100205853 Anexo 0** de **Seguros Mundial.**, la cual ampara los riesgos enla cuantía y vigencia pactados en la comunicación de aceptación de la oferta:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	M-100205853 Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/08/2023		
FECHA APROBACIÓN	09/08/2023		
AMPAROS	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMA**
Cumplimiento del contrato	09/08/2023 hasta 11/05/2024	$ 2.708.476,40	$20.276
Calidad del Servicio	09/08/2023 hasta 11/05/2024	$ 2.708.476,40	$20.276

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	M-100205853 Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2023		
AMPAROS	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMA**
Cumplimiento del contrato	08/11/2023 hasta 11/06/2024	$ 2.708.476,40	$5.000
Calidad del Servicio	08/11/2023 hasta 11/06/2024	$ 2.708.476,40	$5.000

Se deja constancia que el contrato se desarrolló de manera satisfactoria, y que el valor de los ítems que no fueron ejecutados no se cancelarán por parte del CITD. Así mismo, en el presente informe se dejan las constancias de los motivos ajenos a la voluntad del contratista que sobrevinieron e imposibilitaron la entrega de los ítems “Limpiador de placas de superficie de granito” y “Limpiador de placas de superficie sin agua” dentro del plazo acordado, esta justificación se encuentra en el oficios enviado por el contratista el 9 de septiembre, luego el 2 de noviembre y 27 de noviembre de 2023 vía correo electrónico y se adjuntan al presente documento.

Por su parte, el apoyo técnico a la supervisión manifestó expresamente “Desde el área técnica del LCM del CIDT se considera que los ítems anteriormente nombrados no afectan significativamente ni provocan perjuicio a las actividades técnicas del laboratorio ni al proyecto SENNOVA 10586. Por tanto, dentro del criterio del laboratorio puede aceptar el restante de ítems”

De acuerdo con las justificaciones anteriores se procede a recibir por parte del supervisor los demás ítems que fueron contratados.

Lo acordado entre las partes tiene justificación normativa en el Articulo 40 la ley 80 de 1993 que reza: “Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En este mismo sentido el artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo

y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Este fundamento sustenta y soporta jurídicamente las actuaciones del supervisor y justifican que se haya recibido los bienes entregados excepto “Limpiador de placas de superficie de granito” y “Limpiador de placas de superficie sin agua”, dejando la salvedad que la no entrega de estos elementos no afecta el cumplimiento del contrato y sus obligaciones, toda vez que quedó plenamente justificada por el contratista y el concepto viable del apoyo técnico a la supervisión de no causar un perjuicio o alteración del proyecto por prescindir de estos bienes; lo cual fue el sustento para que el supervisor recibiera los demás ítems bajo estas consideraciones debidamente argumentadas.

Como consecuencia de lo anterior certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA y el Estatuto anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentraa paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Barrancabermeja a quince (15) día de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisó: Wilmer Alexander Salinas Rangel
Contrato No.CO1.PCCNTR.5270324 de 2023

Jahn Pierre Vargas Garcia
Apoyo A La Supervisión del Contrato No.CO1.PCCNTR.5270324 de 2023

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5270324
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(2/08/2023 2:27:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5270324
Objeto del contrato	Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS -10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	8/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	5 días para terminar *(9/08/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	8/11/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT

COLOMBIA, Barrancabermeja

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CHELL ING

COLOMBIA, Puerto Berrío
Número de documento 901054723

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CHELL ING	Bancolombia	Ahorros	16373573926

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *marcelo rodriguez giraldo* ***Fecha de aprobación:*** *3/08/2023 10:16:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gloria Adelina Chipagra Rincon* ***Fecha de aprobación:*** *3/08/2023 10:38:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las	

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días para terminar *(9/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
DOCUMENTO EXPLICATIVO GARANTIAS.pdf	-	DOCUMENTO EXPLICATIVO GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12206535	Seriedad de la oferta	-	33.608.190,30 COP	-	12/09/1900 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5270324
Proveedor CHELL ING
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 28 No. 56 -10
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección Carrera 28 No. 56 -10
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 28 No. 56 -10	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.5270324

1.1 Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							14.985.749,00	14.777.501,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		15121500	Aceite para Micrómetro. Marca Mitutoyo, codigo 207000, Volumen 30 ml Empaque por 30 ml	2,00	UN	777.983,00	762.421,00	1.555.966,00	1.524.842,00
2		47131821	Hiperdegradador. Desengrasante Multipropósito catalogado como Verde Industrial, soluble 100% en agua, pH 13,0 ±0,5, con principio de degradación acelerada por disociación de grupos funcionales, composición máxima de alcoholes etoxilados 15%, composición mínima de Solventes vegetales 2%, químicamente estable (no requiere estabilizantes) indicador máximo de peligros admisible H227, H290, H303, H316, H320, H335. Presentación pimpina por 20 Litros. Ficha técnica del producto 20 litros Tarro sellado sin encontrase disuelto en agua	1,00	UN	480.033,00	475.232,00	480.033,00	475.232,00
3		41111600	Indicador de esfera con cristal. Incluye 8 tamaños de almohadillas de ajuste de cristal. Equipo con de pastillas de empuje para los diámetros: 19,5 mm / 22,5 mm / 25,5 mm/ 28,5 mm / 32,5 mm / 35 mm/ 38 mm / 50 mm Engastador de cristal y surtido de almoadillas de empuje Para la inserción de vidrios redondos de dial. Equipo nuevo con almohadillas indicadas	1,00	UN	2.816.333,00	2.788.167,00	2.816.333,00	2.788.167,00
4		41111600	Kit de herramientas para reparación para indicadores de caratula, permite la remoción de los cristales del instrumento a reparar, marca mitutoyo, modelo 7823 con accesorios extras, como mínimo con los siguientes elementos: 901171 lubricante Molykote ; 901172 Aceite lubricante ; 901173 Destornillador Phillips; 901174 Destornillador Phillips hoja plana; 129729 Pinzas; 901175 Tornillo soporte; 901176 Bruch; 901177 cepillo; 901178 martillo; 129730 husillo de apoyo; 129731 pasador de soporte; 901179 alicates; 901180 alicates; 901181 removedor de mano; 129732 soporte de removedor; 129733 punzón; 129734: Ajustador de rodamientos; 129735: Apoyo piñón; 129736: Escariador ø1; 901182 Caja; 126630 Pin intercambiable de 0.8mm DIA.; 126630B Pin intercambiable de 0.5mm DIA.; 126630C: Pin intercambiable de 1.6mm DIA. Kit contiene , como mínimo los siguientes elementos: lubricante Molykote ; Aceite lubricante Apoyo Husillo (Yunque V) / Pin Remover / Expulsor / Ajustador del cojinete de metal / Set de piñones / Fresa Ø1mm / Fresa Ø0,6 mm / Fresa Ø0,5 mm, cono 1/20 / Herramienta de eliminación de puntero / Alicates / Pinzas / Reposapiés / Martillo / Stick / Cepillo / Cepillo / Destornilladores de estrella y Phillips/ Mordaza / Pinzas / Destornillador Philips , Punta de extracción del puntero Ø0,8 mm / Quita manos 0,5 mm / Puntero de extracción aguja Ø1,6mm / Tuerca ajustable / El Kit debe tener mínimo los elementos descritos nuevos y empacados	1,00	UN	5.851.567,00	5.793.050,00	5.851.567,00	5.793.050,00
5		42281704	Limpiador de placas de superficie de granito. Formulado específicamente para limpiar placas de superficie de granito grado 0 (mesas de planitud), garantizar limpia el granito sin el efecto de manchas por evaporación, permite el uso inmediato de la placa de superficie después de la limpieza, evita el daño de la placa causado por la acumulación de suciedad y abrasivos, presentación Galón (3.8 litros aprox). Galón por 3,8 litros Debe ser formulado específicamente para limpiar placas de superficie de granito grado 0 (mesas de planitud), presentación Galón (3.8 litros aprox).	2,00	UN	1.147.650,00	1.124.696,00	2.295.300,00	2.249.392,00
6		42281704	Limpiador de placas de superficie sin agua. Diseñado específicamente para su uso en placas de superficie de granito y accesorios, Mantiene las placas de superficie en óptimas condiciones. Dentro de sus caracteristicas minimas esta la ayuda a prevenir la abrasión causada por la suciedad y otras partículas extrañas. Actúa como desengrasante e inhibidor de óxido.Presentación Frasco de 1 lb. Frasco 1 lb Debe ser formulado específicamente para su uso en placas de superficie de granito y accesorios	2,00	UN	993.275,00	973.409,00	1.986.550,00	1.946.818,00

1.2 Lote 11 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							12.307.264,00	12.307.263,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		41111601	Micrómetro de profundidad con indicación analógica en mm: Intervalo de medición: 0 a 150 mm. División de escala 0,01 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 6 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm , 25 a 50 mm , 50mm a 75 mm , 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm , 125 mm a 150 mm). Planitud de la superficie del puente : 2 µm. Planitud de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 4+L/50 µm L=longitud de medición Max (mm). Diámetro de las varillas: 4 mm. Dimensiones de la base:101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra	1,00	UN	1.511.250,00	1.511.250,00	1.511.250,00	1.511.250,00

		defectos de fabrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo. N/A Caja o estuche original Certificado de calibracion, acreditado por organismo reconocido bajo acuerdo de reconocimiento mutuo ILAC MRA, la calibracion debe incluir cada barra del equipo Equipo nuevo						
2	41111601	Micrómetro de profundidad con indicación digital en mm: Intervalo de medición: 0 mm a 300 mm. División de escala 0,001 mm. Error máximo permitido: 3 µm. 12 varilla (extensiones 0 mm a 25 mm , 25 a 50 mm , 50mm a 75 mm , 75 mm a 100 mm, 100 mm a 125 mm , 125 mm a 150 mm) hasta 300 mm. Planitud de la superficie del puente : 2 µm. Planitud de la superficie de las varillas: 0,3 µm. Paralelismo entre la superficie de referencia y la superficie de la varilla: 4+L/50 µm L=longitud de medición Max (mm). Diámetro de las varillas: 4 mm. Dimensiones de la base:101,6 x 16 mm. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fabrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo. N/A Caja o estuche original Certificado de calibracion, acreditado por organismo reconocido bajo acuerdo de reconocimiento mutuo ILAC MRA, la calibracion debe incluir cada barra del equipo Equipo nuevo	1,00	UN	7.608.947,00	7.608.947,00	7.608.947,00	7.608.947,00
3	41111624	Verificador de interiores (alexometro con comparador de caratula) con indicación analógica o digital en milímetros. Intervalo de medición: 18 mm a 35 mm. División de escala: 0,001 mm. Precisión: 2 µm. Repetibilidad: 0,5 µm. Recorrido de punta de contacto: 1,2 mm. Profundidad de medición: 100 mm. Peso: 330 g. 9 yunques. 2 espaciadores. Caja o estuche de transporte. Garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Incluye: Manual de operación. Certificado de calibración Acreditado. Documentos de importación del equipo de acuerdo con los requerimientos de la DIAN. Transferencia de conocimiento en la operación del equipo. N/A Caja o estuche original N/A Equipo nuevo	1,00	UN	3.187.067,00	3.187.066,00	3.187.067,00	3.187.066,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato LOTE 1.docx	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato LOTE 1.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gloria Adelina Chipagra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28161538	Guardar y notificar
Supervisor	WILMER ALEXANDER S	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91535380	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Gloria Adelina Chipagra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28161538	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Gloria Adelina Chipagra Rincon	53 minutos de tiempo transcurrido *(3/08/2023 10:38:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon
Supervisor	WILMER ALEXANDER SALINAS RANGEL	53 minutos de tiempo transcurrido *(3/08/2023 10:38:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon
Ordenador del Gasto	Gloria Adelina Chipagra Rincon	53 minutos de tiempo transcurrido *(3/08/2023 10:38:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Adelina Chipagra Rincon

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	27.084.764
Total	27.084.764

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-068-954010

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7723	CDP	No validado	451.546.967,9 COP	27.084.764 COP	36-02-00-068-954010	Editar

Saldo de CDP 451.546.967,9 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 27.084.764 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 27/06/2023 11:20 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	2
FECHA:	12/12/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Barrancabermeja
COD REGIONAL:	68	**REGIONAL**	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	954010		
COD CENTRO DE COSTO:	Centro Industrial y del Desarrollo Tenologico		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5270324	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	3/08/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONA		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CHELL INGENIERIA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901054723		
VALOR TOTAL:	$ 27.084.764,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/12/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compra de elementos y equipos especializados para los proyectos SENNOVA SGPS -10586, 10587; 10588; 10599; 10594; 10597, en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de la Regional Santander vigencia 2023 LOTE 4 Y 11.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 2 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 3

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Wilmer Alexander Salinas Rangel
N° DE IDENTIFICACIÓN	91535380
CORREO INSTITUCIONAL	wsalinas@sena.edu.co
CARGO	Instructor G15
N° DE CONTACTO	320 8141299